



Junta Distrital San Luis

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

10 de enero de 2025

DIRECCIÓN JURIDICA

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Licdo. Joel Pérez Montero**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Junta Distrital San Luis**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE RESODIDUOS SÓLIDOS, mediante el Procedimiento con Referencia No. JMSL-CCC-LPN-2025-0001, para el período comprendido entre 2025, conforme a la solicitud realizada por Alcaldesa.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE RESODIDUOS SÓLIDOS, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En San Luis, Municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del 2025.

Licdo. Joel Pérez Montero,
Consultor Jurídico